



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 20 de junio de 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 146 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J. AGEBATP**

**Señora:**

Gicelly Marlene Nery Castro Caycho  
Directora del Centro de Educación Básica Alternativa de Gestión Pública  
[ceba.ricardopalma@ugel07.gob.pe](mailto:ceba.ricardopalma@ugel07.gob.pe)

**Señora:**

Giovanna Celia Saldivar Pedraza  
Directora del Centro de Educación Técnico Productiva de Gestión Pública  
[cetpro.sanluis@ugel07.gpb.pe](mailto:cetpro.sanluis@ugel07.gpb.pe)

**Presente. -**

- ASUNTO : Convocatoria a Asistencia Técnica a directivos y docentes de IIEE de CETPRO y CEBA focalizados en el marco de los Lineamientos Educativos Regional.
- REF. : a) Oficio Múltiple N° 0336-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP  
b) SINAD N° 46121-2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia a) la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva dependiente de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; comunica que habiendo realizado el diagnóstico y la ruta de trabajo en las IIEE focalizadas ha visto por conveniente la ejecución de una Asistencia Técnica, según detalla en el siguiente cuadro:

TEMA	PARTICIPANTES	FECHA	HORA	ENLACE
Mi Oportunidad Técnica	Directivos y docentes de ETP y EBA de II.EE. focalizadas.	Viernes 23 de junio.	15:00 horas	<a href="https://bit.ly/WEBINAR_MIOPORTUNIDADT_ECNICA">https://bit.ly/WEBINAR_MIOPORTUNIDADT_ECNICA</a>

Así mismo, solicito difundir en el CEBA a su cargo, la presente convocatoria a fin de lograr la participación de los docentes convocados con la finalidad de garantizar una mejor implementación de la estrategia nacional Mi Oportunidad Técnica.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR**  
Jefa del Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y Técnico Productiva



Firmado digitalmente por:  
MAGUIÑA AGUILAR Bianca  
Viviana FAU 20334029281 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20/06/2023 12:40:01-0500

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



GMSU/D. UGEL07  
BMA/J.AGEBATP  
SEVV/E.EBA

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Torres de Limatambo – San Borja  
T: (511) 224-7569 / (511) 224-7579 / (511) 225-5098  
T: AGEBATP – 5148810 – Anexo 1010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

**MESA DE PARTES**

Av. Alvarez Calderón, Torres de Lima Tambo - San Borja

**Fecha: 16/06/2023 Hora: 14:20**Expediente: **MPT2023-EXT-0046121**

Remitente: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 8

Nro. de Doc.: 0336-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Consultas sobre su trámite al teléfono: **2247579**y/o ingrese a : [www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe) y haga click en :ORIENTACIÓN  
AL CIUDADANOCONTRASEÑA : **1420**

Registrado Por: GYATACOP



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de junio de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0336-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP**

Señores(as)

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 06 y 07 de Lima Metropolitana.**

Asunto : Convocatoria a Asistencia Técnica a Especialistas de EPT, ETP y EBA de las UGEL y directores de IIEE del nivel secundaria, CETPRO y EBA focalizados.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP.  
b) Resolución Viceministerial N° 116-2022-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se informa sobre el acompañamiento en el territorio a 144 instituciones educativas focalizadas el cual consiste en el apoyo, con asesoría planificada, continua y pertinente, que el especialista de la DRELM brinda a los especialistas de la UGEL, directivos y docentes de las II.EE asignadas. Así también, mediante el documento de la referencia b), en la que, se aprueba el lineamiento denominado "Disposiciones para la implementación de la estrategia nacional Mi Oportunidad Técnica", el cual constituye un incentivo para la mejora de la empleabilidad de los estudiantes de secundaria y CEBA.

En ese sentido, habiendo realizado el diagnóstico y la ruta de trabajo en las IIEE focalizadas del nivel secundaria, se ha visto por conveniente la ejecución de una asistencia técnica, según el siguiente detalle:

TEMA	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA	ENLACE
"Mi Oportunidad Técnica"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de EPT, ETP y EBA de las UGEL y directores de IIEE del nivel secundaria, CETPRO y EBA focalizados.</li> <li>Directores y docentes de IIEE Secundaria, CETPRO y CEBAS focalizados, según Anexo 01.</li> </ul>	Viernes 23 de junio a las 15:00 horas	<a href="https://bit.ly/WEBINAR_MI_OPORTUNIDADTECNICA">https://bit.ly/WEBINAR_MI_OPORTUNIDADTECNICA</a>

Frente a lo expuesto, se solicita a vuestro despacho hacer de conocimiento de dicha convocatoria al público objetivo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO**  
Director de Gestión PedagógicaRHRG/D. OGPEBTP  
HGVV/E.E  
OGPEBTP2023-INT-23325[www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina, La Victoria  
T: (01) 500 6177BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024Código : 150623360  
Clave : 9441



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de junio de 2023

**INFORME N° 430-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP**

A : **RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO**  
Director de Gestión Pedagógica

De : **HETWER GUMER VEGA VILLAORDUÑA**  
Especialista en Educación

**ELIZABETH CAMA SANTOS**  
Especialista en Educación

**JANNE MARLENI LOPEZ VENTURA**  
Especialista en Educación

**CIRILO NEPTALI PARIONA LEÓN**  
Especialista en Educación

Asunto : Convocatoria a Asistencia Técnica a Especialistas de EPT, ETP y EBA de las UGEL y directores de IIEE focalizadas del nivel secundaria, CETPRO y EBA.

Referencia : Oficio Múltiple N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP.  
Resolución Viceministerial N° 116-2022-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Resolución Directoral Regional N° 0175-2023-DRELM, del 30 de enero de 2023, aprueba el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2023.
- 1.2 Resolución Directoral Regional N° 0176-2023-DRELM, del 31 de enero de 2023, aprueba en su artículo 2, los Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana.
- 1.3 Oficio Múltiple N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, del 04 de mayo de 2023, que comunica el acompañamiento en el territorio a las 144 IIEE Focalizadas.
- 1.4 Resolución Viceministerial N° 116-2022-MINEDU, del 13 de setiembre de 2022, mediante el cual se resuelve aprobar el Lineamiento denominado "Disposiciones para la implementación de la estrategia nacional Mi Oportunidad Técnica"

FIRMADO POR: RUBIO GUERRERO Richard Humberto FAU 20330611023 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 15/06/2023 17:12:22 -0500

FIRMADO POR: LOPEZ VENTURA Janne Marleni FAU 20330611023 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 15/06/2023 16:56:42 -0500

FIRMADO POR: CAMA SANTOS Elizabeth Iris FAU 20330611023 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 15/06/2023 16:54:28 -0500

FIRMADO POR: PARIONA LEON Cirilo Neptali FAU 20330611023 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 15/06/2023 16:53:06 -0500

FIRMADO POR: VEGA VILLAORDUÑA Hetwer Gumer FAU 20330611023 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 15/06/2023 16:51:39 -0500

[www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina, La Victoria  
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Código : 150623353  
Clave : 9612



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales; su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>.



## II. ANÁLISIS

2.1 Mediante Resolución Directoral Regional N° 0175-2023-DRELM, se aprueba el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2023, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2023, en el cual se viene organizando en función de los Lineamientos Educativos Regionales que actúan como un conjunto de directrices que surgen de las necesidades y demandas de la educación en Lima Metropolitana y que están alineados a las políticas del sector; por ello, comprende cuatro ejes claves del sistema educativo: la gestión escolar, los aprendizajes, el bienestar y la transitabilidad.

En el marco del abordaje del Lineamiento Educativo Regional "Aprendizajes para la Vida" asume la atención a la diversidad desde una lógica más interactiva, que tiene consideraciones culturales, éticas, morales y políticas. Entendiendo que el especialista, directivo o docente es un sujeto reflexivo, autónomo y crítico con capacidad de decidir en cada momento. La propuesta aspira a abordar el lineamiento de una manera participativa y colegiada, con acciones formativas que asuman el trabajo colegiado y cooperativo.

Así mismo, en la implementación de las actividades y tareas del Lineamiento Educativo Regional "Aprendizajes para la Vida" se tendrá en cuenta la atención según modalidad (EBR, EBA, EBE, ETP) y niveles (Inicial, Primaria y Secundaria). Teniendo en cuenta las características y necesidades de cada modalidad y/o nivel.

2.2 Mediante Resolución Directoral Regional N° 0176-2023-DRELM, en su artículo 2, se aprueba los "Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana", con eficacia anticipada al 2 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2027, siendo ellos:

- Aprendizaje para la vida.
- Certificación Múltiple.
- Gestión Escolar Autónoma.
- Bienestar de la Comunidad Educativa.

2.3 Mediante Oficio Múltiple N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, del 04 de mayo de 2023, con la finalidad de asegurar la implementación de los cuatro (4) Lineamientos Educativos en el territorio, se han coordinado diversas actividades y estrategias con cada una de las UGEL; entre ellas, el acompañamiento a las 144 II.EE focalizadas conjuntamente, la misma que fue comunicada el 12 de abril, en la reunión desarrollada en la DRELM.

Este proceso de acompañamiento, que inició el martes 9 de mayo de 2023, consiste en el apoyo, con asesoría planificada, continua y pertinente, que el especialista de la DRELM brindan a los especialistas de la UGEL, directivos y docentes de las II.EE asignadas; para mejorar las competencias, estrategias y procedimientos en la práctica pedagógica y de gestión, en vías de optimizar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

2.4 Mediante la Resolución Viceministerial N° 116-2022-MINEDU, se aprueba el Lineamiento denominado "Disposiciones para la implementación de la estrategia







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

nacional Mi Oportunidad Técnica", el cual constituye un incentivo para la mejora de la empleabilidad de los estudiantes de secundaria, promoviendo al mismo tiempo su continuidad educativa a la educación superior; con ello se busca mejorar las condiciones que le permitan afrontar con éxito el tránsito de la escuela al mundo del trabajo y a su trayectoria formativa a lo largo de la vida.

La estrategia ofrece a los estudiantes la oportunidad de que, mientras estudian la secundaria en una IE, en forma paralela y en horario extraescolar, se formen en carreras técnicas con demanda en el mundo del trabajo. A través de la estrategia se promueven los estudios de formación técnica en los CETPRO durante los dos últimos años de la EBR evitando la deserción escolar y fortaleciendo la culminación oportuna de la educación básica.

- 2.5 Cabe señalar que en el marco del lineamiento de certificación múltiple, específicamente en el componente Competencia Técnica se potencia las oportunidades técnicas de los estudiantes.

Atendiendo en este caso la actividad tres (03) del plan de trabajo, que dice:

***"Implementación de la mejora continua en Competencias específicas y de empleabilidad para docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva"***

Para ello, y continuando con el acompañamiento a las IIEE focalizadas, en el marco de la Escuela de la Confianza, se ha visto por conveniente la ejecución de una asistencia técnica dirigido a los Especialistas de EPT, ETP y EBA de UGEL, Directores y Docentes del área de Educación para el trabajo de las IIEE Secundaria, CETPRO y CEBAS focalizadas, que se detallan en el Anexo 01 adjunto al presente.

Dicho webinar se llevará a cabo el Viernes 23 de junio de 2023, a las 15:00 horas, en el siguiente enlace:

[https://bit.ly/WEBINAR\\_MIOPORTUNIDADTECNICA](https://bit.ly/WEBINAR_MIOPORTUNIDADTECNICA)

### III. CONCLUSIONES

- 3.1 En el marco La Resolución Directoral Regional N° 0175-2023-DRELM, se aprueba el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023 y en el marco del abordaje del Lineamiento Educativo Regional "Aprendizajes para la Vida" refiere que las actividades y tareas del Lineamiento Educativo Regional "Aprendizajes para la Vida" se tendrá en cuenta la atención según modalidad (EBR, EBA, EBE, ETP) y niveles (Inicial, Primaria y Secundaria). Teniendo en cuenta las características y necesidades de cada modalidad y/o nivel.
- 3.2 Ante lo señalado, en el Oficio Múltiple N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, sobre el acompañamiento a IIEE focalizadas mediante una asesoría planificada, continua y pertinente, que el especialista de la DRELM brindan a los especialistas de la UGEL, directivos y docentes de las II.EE asignadas; para mejorar las competencias, estrategias y procedimientos en la práctica pedagógica y de gestión, en vías de optimizar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes; y, en relación a la norma que resuelve Mi Oportunidad Técnica en las Instituciones educativas del nivel secundaria, se ha visto por conveniente la ejecución de una asistencia técnica, según el siguiente detalle:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TEMA	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA	ENLACE
"Mi Oportunidad Técnica"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de Educación para el Trabajo de las UGEL.</li> <li>Directores y docentes de IIEE Secundaria, CETPRO y CEBAS focalizados, según Anexo 01.</li> </ul>	Viernes 23 de junio a las 15:00 horas	<a href="https://bit.ly/WEBINAR_MI_OPORTUNIDADTECNICA">https://bit.ly/WEBINAR_MI_OPORTUNIDADTECNICA</a>

#### IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Enviar un oficio múltiple a las UGEL convocando a los especialistas y directores focalizadas.

Es todo cuanto debemos informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**HETWER GUMER VEGA VILLAORDUÑA**  
Especialista en Educación

Documento firmado digitalmente

**ELIZABETH IRIS CAMA SANTOS**  
Especialista en Educación

Documento firmado digitalmente

**JANNE MARLENI LOPEZ VENTURA**  
Especialista en Educación

Documento firmado digitalmente

**CIRILO NEPTALI PARIONA LEON**  
Especialista en Educación

RHRG/D.OGPEBTP  
HGVV/E.E  
OGPEBTP2023-INT-23325



# IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONALES IIEE FOCALIZADAS

OFICIO MÚLTIPLE N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

## ANEXO N° 01

Nº	UGEL	REI	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR(A)
1	UGEL 01	3	EBR	7059 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	IVAN NOLBERTO REA MINCHOLA
2	UGEL 01	4	EBR	CESAR VALLEJO	ISMAEL HERRERA RIVERA
3	UGEL 01	6	EBR	SAN JUAN	ATUNCAR GONZALES LUIS ANTONIO
4	UGEL 01	8	EBR	6093 JUAN VALER SANDOVAL	MARIA DEL ROSARIO ECHEGARAY CHANGAS
5	UGEL 01	11	EBR	7055 TUPAC AMARU II	ROSA MANUELA BENAVIDES RIOS
6	UGEL 01	12	EBR	6081 MANUEL SCORZA TORRES	ARTURO ENRIQUE MOYA FLORES
7	UGEL 01	13	EBR	6059 SAGRADO CORAZON DE JESUS	VELASQUEZ PEBE ERICH RAUL
8	UGEL 01	14	EBR	REPÚBLICA DE BOLIVIA	SANCHEZ LEON WILLY ALBERTO
9	UGEL 01	16	EBR	6066	MARÍA EUGENIA CANDELARIO HUISACAYNA
10	UGEL 01	17	EBR	7237 PERU VALLADOLID	VICTOR ENRIQUE MIRANDA RUPAY
11	UGEL 01	18	EBR	6069 PACHACUTEC	LUISA MERCEDES REBAZA CUIRO
12	UGEL 01	20	EBR	7104 RAMIRO PRIALE PRIALE	MARIA ELIZABETH BARRANTES
13	UGEL 01	21	EBR	6008 JOSE ANTONIO DAPELO	MARTHA ELVIRA GOMEZ PINTO
14	UGEL 01	22	EBR	7263ROXANITA CASTRO WITTING	BERNANRDINO LLACMA HILARES
15	UGEL 01	24	EBR	6007	RICARDO ANDRES VILLAMARES
16	UGEL 01	25	EBR	6030 VICTOR A BELAUNDE DIEZ CANSECO	ALFONSO ARROYO CALDERON
17	UGEL 01	26	EBR	MANUEL CALVO Y PEREZ	JUSTA ELENA RUEDA TUMAY
18	UGEL 01	27	EBR	7081 JOSE MARIA ARGUEDAS	HUAYHUA GALARZA YANELA
19	UGEL 01	29	EBR	7259 VICTOR R. HAYA DE LA TORRE/656 MI PEQUEÑO MU NDO	ROBERTO ANTONIO LEON VIGO
20	UGEL 02	1	EBR	3015 LOS ÁNGELES DE JESÚS	KAREN ELISA MUNAYCO YATACO
21	UGEL 02	6	EBR	2061 SAN MARTÍN DE PORRES	MANUEL MAUTINO CHÁVEZ
22	UGEL 02	10	EBR	2032 MANUEL SCORZA TORRES	DAVID CLEMENTE CRUZ RUBINA
23	UGEL 02	13	EBR	EL PACIFICO	JUAN CARLOS VEGAS PALOMINO
24	UGEL 02	15	EBR	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	FELIX MEDINA SALAZAR
25	UGEL 02	16	EBR	2026 SAN DIEGO	MARIANELA DEL ROSARIO PAJUELO PURIZACA
26	UGEL 02	17	EBR	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	TERESA ELENA MIRANDA ROSTAING
27	UGEL 02	18	EBR	2092 CRISTO MORADO	PAOLA MARIA MORALES GUIDO
28	UGEL 02	19	EBR	3087	JOSÉ WILDER ALCÁNTARA BOZA
29	UGEL 02	20	EBR	3040 20 DE ABRIL	CESAR OSWALDO RUPAY MEZA
30	UGEL 02	21	EBR	2024	WILLIAM ESTRADA SANTOS
31	UGEL 03	1	EBR	VISIÓN MUNDIAL	NUÑEZ GONZA ABEL
32	UGEL 03	3	EBR	ARGENTINA	PASTOR NEYRA MILTON OVIDIO
33	UGEL 03	6	EBR	040 HIPÓLITO UNANUE	INÉS RAQUEL ARIAS GRADOS
34	UGEL 03	9	EBR	MANUELA FELICIA GÓMEZ	VELASQUEZ MONTESINOS MARTHA ISABEL
35	UGEL 03	11	EBR	TÚPAC AMARU	ULLOA MUÑOZ LUIS ALEXANDER
36	UGEL 03	12	EBR	REPÚBLICA DE CHILE	GLADYS AMELIA GARCIA LIZANA



# IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONALES IIE FOCALIZADAS

OFICIO MÚLTIPLE N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

## ANEXO N° 01

Nº	UGEL	REI	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR(A)
37	UGEL 03	13	EBR	GABRIELA MISTRAL	OYANGUREN BARRIOS YULY GIOVANNA
38	UGEL 03	16	EBR	16 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	NANCY ROJAS MARROQUIN
39	UGEL 04	1	EBR	5180 ABRAHAM VALDELOMAR	TADEO VEGA MARLENE DORIS
40	UGEL 04	5	EBR	3070 MARIA DE LOS ANGELES	PEÑALOZA CASTILLA ENRIQUE WALTER
41	UGEL 04	6	EBR	2076 ABRAHAM LINCOLN	RAMOS QUIÑONES JUAN FAUSTO
42	UGEL 04	8	EBR	5167 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	NEGRETE CORDOVA CARLOS ANTONIO
43	UGEL 04	9	EBR	DIOCESANO SANTO TOMAS DE VALENCIA	QUISPE SAN MIGUEL MARÍA ELENA
44	UGEL 04	11	EBR	8193	HERRERA SANCHEZ, EDGAR FALCONI
45	UGEL 04	12	EBR	8188 FE Y ESPERANZA	GOMEZ PARRERA NATALI MICHELE
46	UGEL 04	13	EBR	3074 PEDRO RUIZ GALLO	HINOSTROZA PUCHOC FREDY WILMER
47	UGEL 04	16	EBR	RAUL PORRAS BARRENECHEA	VEGA ARIAS VICTORIA MIRTA
48	UGEL 04	19	EBR	FE Y ALEGRIA 11	RUESTA QUIROZ RUTH GIOVANNA
49	UGEL 04	20	EBR	2086- PERU HOLANDA	RAMON PEREZ VILMA ESTELA
50	UGEL 04	21	EBR	JUAN PABLO VIZACARDO Y GUZMAN	FLORES LUCA VICTOR JAIME
51	UGEL 04	22	EBR	RAMON CASTILLA	BARRANCA PILLMAN EDSON MANUEL
52	UGEL 04	25	EBR	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS	BARRIENTOS PIMENTEL, MARIA ROSARIO
53	UGEL 04	27	EBR	ESTADOS UNIDOS	RIQUEROS MORAN LUIS ENRIQUE
54	UGEL 05	2	EBR	143 SOLIDARIDAD II	LUZ ANGÉLICA APOLAYA PILLACA
55	UGEL 05	3	EBR	1181 ALBERT EINSTEIN	CEDRIC CAMACHO ARGUEDAS
56	UGEL 05	4	EBR	110 SAN MARCOS	NANCY EDITH RIVERA HUARANGA
57	UGEL 05	5	EBR	1182 EL BOSQUE	HIPÓLITO GARCÍA VEGA
58	UGEL 05	6	EBR	141 VIRGEN DE COCHARCAS	ROJAS GUILLEN MIRIAM KARIM
59	UGEL 05	7	EBR	162 SAN JOSÉ OBRERO	ANA CECILIA SOSA GUILLÉN
60	UGEL 05	9	EBR	145 INDEPENDENCIA AMERICANA	LOPEZ GRANADOS, RONALD
61	UGEL 05	11	EBR	161 MOISÉS COLONIA TRINIDAD	JUAN PÁUCAR ARCE
62	UGEL 05	13	EBR	112 HEROES DE LA BREÑA	ALICIA HUALLPA CACERES
63	UGEL 05	14	EBR	1044 MARÍA REICHE NEUMAN	ALVARO CABRERA CARRILLO
64	UGEL 05	15	EBR	1170	JUDITH NILDA AMBROCIO FERRER
65	UGEL 05	16	EBR	171 01 JUAN VELASCO ALVARADO	PAREDES LOYOLA IRMA IBIS
66	UGEL 06	2	EBR	0028 JESUS Y MARIA	YGNACIO GARCÍA CÉSAR ROLANDO
67	UGEL 06	4	EBR	0101 SHUJI KITAMURA	CARRILLO CARRILLO CARMEN ABIGAIL
68	UGEL 06	5	EBR	133 JULIO CESAR TELLO	LINARES SOTO, JUAN ALEJANDRO
69	UGEL 06	8	EBR	COLEGIO NACIONAL VITARTE	PACHAS REQUENA MARÍA MERCEDES
70	UGEL 06	9	EBR	1252 SANTA ISABEL	JENNY ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ
71	UGEL 06	10	EBR	RICARDO PALMA	MENDOZA RAMIREZ CESAR A
72	UGEL 06	11	EBR	1213	NAVARRO VALENCIA LINDLEY AGUSTÍN



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



ESCUELA de la CONFIANZA



Certificación Múltiple

# IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONALES IIEE FOCALIZADAS

OFICIO MÚLTIPLE N° 0242-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

## ANEXO N° 01

Nº	UGEL	REI	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR(A)
73	UGEL 06	13	EBR	FE Y ALEGRIA 53	ZUÑIGA ESTEBAN ANA NOEMI
74	UGEL 06	15	EBR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	MORENO MAGALLANES EDUARDO ALFREDO
75	UGEL 06	17	EBR	1218 SAN LUIS MARIA DE MONFORT	FEDERICO EDGAR GUIZADO CARMONA
76	UGEL 06	19	EBR	PLANTELES DE APLICACION DE UNE	ARAUCO LAZARTE JESÚS
77	UGEL 07	5	EBR	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	ALVAREZ MEDINA LAURA HORTENSIA
78	UGEL 07	7	EBR	JOSE MARÍA EGUREN	ANCALLE APONTE ANGELA VICTORIA
79	UGEL 07	8	EBR	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	NIÑO CUEVA MOISÉS RONAL
80	UGEL 07	11	EBR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	CABALLERO COVEÑAS PATRICIA PAULINA
81	UGEL 07	12	EBR	7075 JUAN PABLO II	URQUIAGA IPARRAGUIRRE YONEL HUMBERTO

Nº	UGEL	REI	MODALIDAD	CEBA	DIRECTOR(A)
1	UGEL 01	10	EBA	JOSÉ MARIA ARGUEDAS	OLGA LIDIA QUISPE CRISPIN
2	UGEL 02	22	EBA	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	CELIA LEONOR ESPINOZA GRACIA
3	UGEL 03	5	EBA	ABRAHAM ZEA CARRIÓN	BENITES ACUÑA GILBERTO
4	UGEL 03	10	EBA	1120 PEDRO ADOLFO LABARTHE EFFIO	RAMIREZ CALIXTO TEODORO
5	UGEL 04	15	EBA	3057 SANTA ROSA DE CARABAYLLO	FLORENTINO OSORIO VEGA
6	UGEL 05	1	EBA	ANTENOR ORREGO	CESAR AUGUSTO RODAS TELLO
7	UGEL 06	3	EBA	1138 JOSE A QUIÑONES	JULIO ABELARDO SANTISTEBAN HUARINGA
8	UGEL 07	6	EBA	6049 RICARDO PALMA	CAYCHO CASMA GICELLY MARLENE NERY

Nº	UGEL	REI	MODALIDAD	CETPRO	DIRECTOR(A)
1	UGEL 01	15	ETP	LA INMACULADA CONCEPCIÓN	EDGARD ANIBAL TAYPE HILASACA
2	UGEL 02	9	ETP	PROMAE CONDEVILLA	DAVID RUMICHE VELEZ
3	UGEL 02	12	ETP	PERU	ROSARIO RAMON VENTURA VENEGAS
4	UGEL 03	8	ETP	REPÚBLICA DE CHILE	JOSÉ MARTÍN ARROYO HERRERA
5	UGEL 04	4	ETP	JUANA IRIS CUADROS	VEATO ARIAS ALVAREZ
6	UGEL 05	10	ETP	BAYÓVAR	ELVA RUTH MUNGÚA SALAZAR
7	UGEL 06	18	ETP	NICOLAS DE PIEROLA	ROQUE NAVARRO LOIDA
8	UGEL 07	1	ETP	SAN LUIS	SALDIVAR PEDRAZA CELIA GIOVANNA